

Perro no come perro

Azcón pasa en menos de un año de llamar “tramposo” a Aliaga a autorizar que continúe trabajando a sus 68 años.

Canis caninam non est. Esta frase, cuyo origen se remonta a los tiempos de la antigua Roma, y cuya traducción al castellano es *perro no come perro*, no era utilizada para explicar los hábitos alimenticios de los perros, si no que su significado figurado trataba de explicar que los miembros de determinados ámbitos, como el político en este caso, tienden a intercambiar favores, evitando los conflictos.

Y esa cooperación es la que parece que ha sido activada estos primeros días de gobierno de Azcón para permitir que el Exvicepresidente del Gobierno de Aragón se reincorpore a la DGA, a pesar de haber alcanzado hace tiempo la edad de jubilación forzosa.

El Exvicepresidente, que cumplirá 68 años el próximo 12 de octubre, ha solicitado la *prolongación de la permanencia en el servicio activo*, es decir, seguir trabajando. Las razones por las que ha pedido continuar “al pie del cañón” sólo él las sabe.

Habrà gente que piense que la ha pedido porque la pensión máxima de jubilación en España es de 42.829 euros y el puesto que va a ocupar el Exvicepresidente le reportará en torno a 70.000 euros.

Habrà gente que piense que ha solicitado continuar porque así su pensión máxima se incrementa un 4% por cada año que prolonga su vida laboral.

Incluso, habrá gente que piense que lo ha hecho por vocación de servicio público, para poner así a disposición de la ciudadanía aragonesa toda su experiencia y su caudal de conocimientos.

Pero, en realidad, nada de eso importa. Porque **las razones por las que se puede autorizar la prolongación de la permanencia en el servicio activo están reguladas por ley y, por lo tanto, sólo esas razones son las que valen.**

Y la ley es clara. Concretamente, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2023 dice, literalmente, que *en el ejercicio presupuestario en vigor no se concederá la prolongación de la permanencia en el servicio activo a quienes alcancen la edad de jubilación forzosa, con independencia del régimen de Seguridad Social al que se encuentren acogidos. A NADIE.*

Y, como toda ley, plantea excepciones para determinadas situaciones de personal docente, personal sanitario y para supuestos en los que la singularidad del servicio a prestar haga imprescindible la permanencia en el servicio activo de determinado personal.

¿Se encuentra en alguno de estos casos el Exvicepresidente? ¿Es docente? No. ¿Es sanitario? No. ¿El servicio que va a prestar es singular, e imprescindible su permanencia? Parece que tampoco, sobre todo si tenemos en cuenta que el puesto al que se reincorpora el Exvicepresidente es un puesto creado exprofeso para él, y de nivel 30, el máximo que permite la ley de función pública. Entonces, ¿por qué ha decidido el señor Azcón dar el visto bueno?

En diciembre del año pasado, cuando la justicia anulaba el congreso del PAR, Azcón acusaba al Exvicepresidente de “hacer trampas” y pedía su dimisión. Ahora hace todo lo posible para alargar su vida laboral. ¿Por qué?

A lo mejor, el Presidente del Gobierno de Aragón no ha hecho otra cosa que devolver favores anteriores. Sin ir más lejos, el recién nombrado Gerente del IASS también pudo prolongar su vida laboral hasta los 70 años de manera sorprendente, gracias al visto bueno dado por el gobierno que presidía Lambán.

Y mientras se produce este intercambio de favores, algunos servicios públicos sufren una falta de personal manifiesta. Valga como ejemplo el comienzo del curso escolar con algunos servicios esenciales, para las familias y el alumnado, sin cubrir.

Es inevitable sacar la calculadora y comprobar que, con el sueldo de algún ex alto cargo que ha decidido seguir en activo, se podrían contratar hasta tres personas de diferentes categorías profesionales.

Por todo ello, CCOO va a solicitar al Consejero de Hacienda que revoque cualquier prolongación de la permanencia en el servicio activo y que dedique ese dinero a la cobertura urgente de puestos de trabajo actualmente sin cubrir.

¡Basta ya de privilegios! ¡Ya está bien!
